

# EL PROGRESO.

El progreso es una ley fundamental de los seres dotados de razón y libertad.

Este periódico saldrá una vez cada semana.

NUMERO SUELTO  
MEDIO REAL.

LIMA, SABADO 20 DE OCTUBRE DE 1849.

SUSCRIPCION AL  
MES DOS REALES

## CONTENIDO.

Municipalidades—Código de Comercio—Botánica médica—Carabaya—La adustion y método hidropático.—La Camelia.—Remitidos.—Grados universitarios—Derechos curiales y parroquiales—Error notable—Estadística de las operaciones practicadas por el Dr. Dunglas.

## MUNICIPALIDADES.

### I.

El jóven que por primera vez saluda los principios del derecho público, y el hombre de Estado que conoce á fondo el mecanismo de las diferentes formas de gobierno, no pueden menos que mirar la falta de municipalidades como un vacío, ó mejor dicho, como un sarcasmo contra la democracia. El país donde el aspecto de vecindad es absorbido por la ciudadanía, donde el hombre vive solo para la nación y no para el municipio, no ha entrado con franqueza en la senda republicana, tiene que encontrar en su marcha mil escollos erizados; y aun cuando sobreponiéndose á las dificultades pudiera levantarse como un pueblo grande, sus bases delesnables irían minándose constantemente hasta hacerle sucumbir.

Pero, ¿de donde proviene la importancia de las municipalidades? ¿Cómo han de establecerse entre nosotros para llenar su destino? Hé aqui la doble cuestión que debemos ventilar. Su resolución podíamos abandonar enteramente á la sabiduría de las Cámaras, temiendo por nuestra parte oscurecerla al tratar de ilustrarla; mas no es posible desoir á la voz del patriotismo en presencia de una cuestión de tanta trascendencia y en que se halla comprometida la felicidad pública. Procuraremos pues hacer algu-

nas ligeras reflexiones; y para proceder con orden expondremos primero la necesidad y alta misión de las municipalidades; comparemos luego con los principios que sentemos las que han existido entre nosotros; y últimamente deduciremos las reformas que convenga introducir en su restablecimiento.

En la sociedad es necesario distinguir el individuo, la familia, el pueblo y la nación. Cada individuo es el señor de su derecho, nadie puede conocer mejor que él sus necesidades ni proporcionarse con más solicitud los medios de satisfacerlas; y una vez obtenidos es dueño de aplicarlos como le aconseje su juicio. El círculo de acción de la familia es mas extenso, sus necesidades son distintas de las del individuo aislado, sus derechos tambien son diferentes. Aunque compuesta de individuos su vida no se confunde enteramente con la vida de estos, puede desaparecer un vástago y subsistir el arbol sin embargo. Una familia es la miniatura de la nación, el padre de familia es un verdadero legislador, ó mejor dicho, asume todos los poderes. Las leyes sociales retroceden ante los muros del recinto doméstico, arreglan las relaciones externas de la familia, pero la organización interna está abandonada á los cuidados del padre. La educación, la relijion y la moral influyen mas sobre la felicidad doméstica que todas las leyes juntas.

En el municipio representa la familia el mismo papel que respecto de ella ejerce el individuo. En la vida de un pueblo hay necesidades que no se reconocian en el estado de familia, su organización es mas complicada y extensa. El municipio es el conjunto de los vecinos, pero no depende individualmente de ellos, sus derechos son distintos é independientes porque está llamado á realizar su misión en una esfera tambien distinta y elevada; necesitan un órgano especial que los represente, y ese órgano es

la institucion que se conoce con el nombre de municipalidad.

La municipalidad es á un pueblo lo que el estado á la nacion: su destino es igualmente noble, pero no puede llenarse marchando en el mismo sentido, el estado considera al hombre como ciudadano, mientras la municipalidad le toma solamente como vecino, aquel promueve la felicidad nacional, esta se circunscribe á los intereses locales: ningun poder público puede suplir la falta de municipalidades, aunque ellas sirven de apoyo á un buen sistema de gobierno. Pretender el Estado injerirse en la marcha especial de cada pueblo seria descuidar su mision propia para aventurarse en una empresa imposible. seria convertir la lejislacion en un laberinto. Las costumbres de cada pueblo difieren mucho de las del resto de la nacion, su situacion jeografica, su grado de cultura, sus producciones y otras mil influencias provinciales le modifican singularmente en su vida interior; y si la ley no es mas que la expresion de la costumbre, debe ser distinta para cada pueblo; las leyes jenerales solo pueden arreglar la vida exterior.

No necesitamos esforzar mucho estas razones para persuadir de que en la naturaleza misma existe el titulo de las municipalidades. En las personalidades mas ó menos comprensivas que hemos señalado se advierte la necesidad de una institucion que les facilite los medios indispensables para que llenen el fin á que es destinada, y sea el órgano de sus derechos: esta institucion que en la familia se halla refundida en el padre, es en la nacion lo que se llama estado ó gobierno, y municipalidad en un distrito; y si todos conocen la necesidad de un padre en la familia y de un gobierno en la nacion ¿porqué ha de cometerse el absurdo de arrancar al distrito su municipalidad? No tiene cada pueblo sus necesidades especiales y su vida propia, ¿para que se pretenda absorverlo en la nacion? ¿sus derechos son acaso de peor condicion que los de la nacion y la familia para que no merezcan ser representados y satisfechos? Convengamos en que un pueblo sin municipalidad es un monstruo politico.

Acabamos de encontrar el fundamento de la municipalidad en las necesidades especiales de cada pais, veamos ahora cuales son estas necesidades y el modo de satisfacerlas. Las necesidades de un municipio son en pequeño las mismas que tiene una nacion, y su organizacion debe por lo tanto ser analoga: el culto, la instruccion, el ornato, la beneficencia y haciendo con aspectos que se manifiestan en la vida del municipio, y que exigen un órgano especial que los represente. La municipalidad se

compondrá pues de un cierto numero de individuos que puedan cómodamente repartirse las distintas labores: unos se encargarán del aseo y ornato de la ciudad, procurando embellecer los lugares de recreo; otros se consagrarán á la promociou de obras públicas, en todo ramo; una tercera sesion cuidará de los derechos relijiosos; otra de propagar la instruccion pública &c. Y para dar unidad á todas estas diferentes funciones es indispensable que exista una seccion central destinada especialmente á dirigir la marcha jeneral, y suministrar á cada una de las otras los medios necesarios para que llenen su objeto. En una palabra, la organizacion municipal debe reducirse á una seccion central y mediadora, y algunas otras encargadas de representar los diferentes derechos de la poblacion, es un circulo sobre cuya circunferencia se trazan con el mismo radio tantos otros como lo demande el estado de civilization del pais.

Pero la mision de las municipalidades, aunque parecida á la del Gobierno no coincide con ella: se ejerce sobre los mismos individuos, pero en distinta esfera, considerándolos bajo diferentes aspectos: ambas instituciones tienen que establecer reglas de conducta para los asociados, tienen que lejislar; pero las leyes de la una son jenerales, obligan á todos los municipios de la nacion, arreglan su vida exterior; mientras que las de la segunda son puramente locales, carecen de fuerza al pasar los limites de un municipio determinado y solamente arreglan su vida interior, que es el fundamento de la exterior. Ambas funciones son muy parecidas y convergen á un mismo punto, la felicidad pública: ambas pueden coexistir como coexisten el sonido fundamental y los parciales de una cuerda.

La municipalidad como acabamos de ver es necesaria, sin ella no puede existir ningun Gobierno: bien ó mal organizada, bajo su propio nombre ú otro, como el de Intendencia de Policia entre nosotros, es indispensable que exista; sin ella ni siquiera puede concebirse la idea de estado. Si es pues fatal, no hay razon alguna para no organizarla del modo que dicta la ciencia y cuyas ventajas especiales sobre el modo como hoy existe refundida en la Intendencia, la manifestaremos en otro lugar.

Réstanos solo indicar la manera como deben ser nombrados los miembros de la municipalidad; y decimos indicar, porque nadie se atreveria á sostener que su nombramiento emane del Gobierno; el pueblo, esencialmente soberano, conocedor de sus necesidades, y de los vecinos de mas probidad y luces, ó mas capaces de llenar cumplidamente su destino, es el que debe elejir á los que van á arres

glar su vida interna así como elije á los que dirijen la exterior. De este modo los ciudadanos comienzan á tomar parte en la marcha nacional y en el sereno de los sentimientos provinciales se desarrolla el jermen del patriotismo.

Sin descender á la consideración de otras mil ventajas inherentes á la municipal, la hemos considerado filosóficamente, como debia ser; pasaremos luego á la aplicación de nuestros principios.

### CODIGO DE COMERCIO.

El Tribunal del Consulado que diariamente toca los vacíos que se notan en nuestra actual legislación mercantil, ha solicitado del Congreso que se adopte el Código de comercio español, revisándose previamente, para introducir en él aquellas alteraciones ó modificaciones que requiere la distinta organización política que hemos abrazado.

Nosotros que en artículos anteriores procuramos demostrar la deficiencia de las leyes que nos rijen para regular las operaciones de comercio, hemos mirado con placer esta solicitud que viene en apoyo de nuestros asertos, y nos creemos en el deber de inculcar, en union del Consulado, en la necesidad y urgencia de deferir á su pedido á fin de establecer una pauta fija é inalterable que designe los procedimientos de los tribunales, de manera que desaparezca esa vacilacion con que marchan, y se den mayores garantías y mas fuerte consistencia á las transacciones mercantiles.

Relajado el vigor de las antiguas leyes cuando mas necesitaban conservar todas sus fuerzas al paso que el comercio ha ido ensanchandose naturalmente prestaba mas vasto campo al abuso del crédito sobre que el se funda: la desmoralización ha hecho rápidos progresos sin ser contenida por medios de energicas medidas que de ella nos preservaran, y ha seguido de aquí la decadencia comercial que todos palpan, de la que todos se lamentan y que destruye y aniquila las fortunas de muchos individuos. Es pues necesario poner un dique á tan grandes males y dictar un pronto y eficaz remedio que nos saque de este estado, el que, si por mas tiempo se prolongara, causaria la ruina de una clase que esta llamada á contribuir muy señaladamente á que el Perú alcance la prosperidad que en el porvenir se le prepara.

Aunque se sancione la ley presentada en la Cámara de Senadores para la formación de todos los Códigos, esto no debe servir de obstáculo para que se adopte lo propuesto por el Consulado, pues arguyen razones en su favor que si se aprecian debidamente, tendran sin duda mucha fuerza en el ánimo de los representantes. La Comisión que ha de formarlos, si se atiende como debe al texto de la ley, no puede empezar sus trabajos en el de comercio hasta despues que haya concluido todos los otros, de modo que para que el apetecido Código rija, han de pasar quizás años, y mientras tanto seguiran las cosas como hoy se encuentran y el mal será mucho mayor cuando llegue á ponerse en ejercicio el remedio que se le aplica y que hoy se reclama con urgencia.

Por otra parte, el adelanto que en la ciencia de la legislación han hecho pueblos mas cultos, y

y aun la riqueza y variedad de nuestras propias leyes, ofrecen á los comisionados una no escasa fuente de donde sacar abundantes materiales para sus trabajos, y de manera tal, que en nuestro concepto solo necesitan escojer y ordenar aquello que crean útil y adecuado para nosotros. Por mas que discurren y mediten, variarán si se quiere el modo ó la forma de expresar el pensamiento, pero no encontrarán que inventar, porque las necesidades de la vida social, en su esencia, son las mismas en todas partes y á medida que los pueblos se civilizan y progresan, se introducen y mejoran sus instituciones, observando un paralelismo inseparable entre las nuevas exigencias y el modo de regularlas—Y como nosotros desgraciadamente no somos los que marchamos á la vanguardia levantando el pendon del progreso, ni nos apiñamos tampoco á su alrededor, sino que á duras penas enroscados en el cuerpo del centro, estamos ceñidos á seguir el movimiento de la cabeza, aunque con mas facilidad y holgura, porque ya otros han descubierto, trazado y allanado el camino hacia el cual nos induce el espíritu civilizador y progresista que domina en este siglo. Con respecto al comercio es mucho mas exacta esta verdad si se atiende á que en todas las naciones se funda sobre las mismas bases y que en su desarrollo é incremento recorre un idéntico sendero, tropezando con iguales obstáculos y creando las mismas necesidades para precaverlo de los peligros que en todas partes lo amenazan. Los legisladores de España que recientemente se han ocupado de poner las leyes mercantiles á una altura proporcionada á las exigencias del incremento que en ese pais ha recibido el comercio, son sin duda los que han establecido una legislación mas perfecta aprovechandose de las que ya existian é introduciendo aquellas innovaciones pretendidas por la experiencia, sancionadas por la práctica, ó análogas á los usos y costumbres que caracterizan al pueblo español. Para nosotros que tanto nos asimilamos á él en nuestros hábitos, idioma y carácter; que por tan largo tiempo hemos sido rejidos por sus propias leyes, ese Código es adaptable y adecuado, excepcionando solo aquello que se hace el distinto sistema político de ambas naciones; y á él creemos ocurrirán los comisionados para formar el que necesitamos, que no es otra cosa que una ampliación del que hoy tenemos. Véase pues que accediendo á la solicitud del Consulado, se conseguirá la importante ventaja de ocurrir con presteza á remediar los males que entorpecen y arruinan al comercio, evitandose el empeoramiento que podria ocasionar la demora á que la sujetá la ley que hemos mencionado.

De desear hubiera sido que el Tribunal al establecer que la revision se verifique por dos abogados, hubiese tenido presente la conveniencia de asociarlos á dos ó tres comerciantes que con su práctica y conocimientos profesionales habrian podido introducir las reformas que requieren las costumbres y usos especiales de nuestro comercio, para poner en la posible armonía las nuevas leyes con ellas.

Esperamos que las comisiones al expedir sus dictámenes sobre este asunto y las Cámaras al decidirlo, tengan presentes nuestras observaciones.

## BOTANICA MEDICA.

### EL CACAO.

El nuevo mundo tan fértil en árboles majestuosos, en flores magníficas y en frutos excelentes es también la patria del cacao de cuyas inapreciables cualidades nos vamos á ocupar en este artículo.

El árbol del cacao, según observa Humboldt, crece en los valles cálidos y húmedos, la presencia de los bosques favorece su desarrollo, y como á medida que se estiende el cultivo de las tierras y éstas empiezan á secarse crece difícilmente, las grandes plantaciones se encuentran en las provincias orientales de Nueva Barcelona y Cumaná y en la región montuosa y húmeda comprendida entre Curiaca y el golfo Triste.

El tronco del cacahual se eleva, por lo común á mas de treinta pies, su flor es pequeña y elegante y el fruto es una especie de mashorca de seis á ocho pulgadas de largo.

La madera del cacahual apenas sirve para leña por su testura esponjosa; sus grandes hojas no tienen mas aplicación que formar buena tierra vegetal y constituir un excelente abono; pero los granos de su fruto son los que le han merecido el justo renombre de que goza. Aunque los granos ó almendras del cacao una vez desecados son casi inalterables, á cuya circunstancia fué debido que los mejicanos los usarán como moneda cuando los españoles desembarcaron en sus costas, encuentranse, sin embargo, en ellas algunas variaciones procedentes de la exposición y fecundidad del terreno, del método de cultura, del modo como han sido desecados y de otras circunstancias análogas. Los droguistas señalan estas diferencias con denominaciones especiales: así llaman *cacao de Caracas* al que sale del lugar de este nombre y se parece á una haba; *cacao berbiche*, al que es mas pequeño, redondeado y untuoso; de *Surinam* á otro mas alargado; de las Islas al de corteza mas densa, mas aplanado y mas pequeño &c.

El sabor primitivo del cacao es acre, y para remediar este inconveniente se acostumbra enterarle treinta ó cuarenta dias para entregarlo después al comercio.

Antes de la llegada de los españoles y portugueses, los americanos hacían una comida de cacao desleído en agua caliente, sazonado con ají y achote y mezclado con papilla de maiz, conjunto á que llamaban chocolate, nombre con que designamos hoy día la bebida deliciosa que, ha venido hácia á aplazar esa preparación nauseabunda.

Muchos y abultados volúmenes se han escrito para enseñar á componer el chocolate; pero no considerándolo nosotros bajo su aspecto industrial, nos reducirémos á esponer su modo de obrar sobre la economía del hombre.

Bachot, D'Barón y el ilustre Linneo citan ejemplos de curaciones milagrosas conseguidas por este poderoso analeptico (1). Se asegura que un individuo aniquilado por una fiebre ética, reducido al mas espantoso marasmo y condenado á una próxima muerte, recobró con el chocolate la salud; y otro mediante él mismo auxilio, vió renacer en sí la facultad jeneratriz que habia enteramente perdi-

(1) Lo que es propio para restablecer las fuerzas agotadas.

do. Cualquiera que sea la exajeracion de estos hechos, es indudable que el chocolate tiene el primer rango entre las bebidas estomacales y afrodisiacas.

El célebre Fourcroy describe con una especie de placer el modo de sacar el aceite de cacao, mirado por muchos terapeuticos como excelente pectoral y anodino. Comúnmente se le usa como calmante en las quemaduras, en las erupciones acres, en las grietas de los labios y pechos, y en las de las partes génitales. Con el que se hacen supositorios (2) muy útiles en las hemorroides internas y en la constipacion; introducido en la vagina y la matriz, modera la irritacion de estos organos y aleja los dolores.

La mantequilla de cacao, dice Lamarck, es la mejor de las pomadas que pueden usar las señoras para humedecerse la piel; y si se hubiera de restablecer en los pueblos modernos la saludable costumbre que los griegos y romanos tenían de untarse el cuerpo con aceite para dar elasticidad á los músculos y evitar los reumatismos, nada sería comparable al aceite de cacao. Mr. Planché ha señalado las ventajas de la pomada mercurial hecha con mantequilla de cacao, Mr. Baumé ha fabricado con ella velas inmejorables, y Gravenhús la ha convertido en el jabón de tocador que todos usamos con placer.

### CARABAYA.

Mientras las riquezas naturales del Perú han llegado á ser un proverbio en el antiguo y nuevo continente; mientras la Providencia ha derramado sobre nosotros sus dones de tal modo que donde quiera que dirijamos una mirada atenta encontramos mil fuentes de riqueza; mientras esta tierra hospitalaria se presenta en los países remotos como un Eden llamado á realizar los mas dorados ensueños; para la gran mayoría de peruanos es desconocido el territorio nacional, porque aislados los pueblos, sin vias de comunicacion expeditas y fija la atencion común en los intereses políticos, se ha llegado á olvidar por largo tiempo que las conquistas de la industria sobre la materia son el principal fundamento de todo sólido progreso y una condicion indispensable de vida para las sociedades modernas. Nada importa que al otro lado de los Andes se levanten cosechas mas copiosas que las que en otro tiempo se ofrecieron al pueblo peregrino de Israel; nada importa que en nuestros bosques virjenes se hallen maderas esquisitas de construccion y fuste; resinas y plantas medicinales y aromaticas, raices y frutos que ofrezcan nuevos alimentos; nada importa, por fin, que el oro se halle con fabulosa profusion esparcido en el lecho de los rios y al alcance de cuantos quieran recojerlo; oímos hablar de estos prodigios, nos complacemos en platicar sobre ellos, pero mirándolos á una confusa distancia nada hacemos por entrar en su goce, como si con nuestra desdeñosa indolencia quisieramos manifestarnos ingratos hácia el Criador Supremo—Con las miradas fijas en el mando ó en el bufete del oficinista. cuando la teología, el foro ó la milicia no han venido á cautivar nuestra atencion, dejamos los adelantos materiales encarnados á las grandes masas, para tener el derecho de oprimirlas, para arrebatarles tal

(2) Medicamentos de consistencia sólida y de forma ónica destinados á las cavidades inferiores del cuerpo.

vez los productos del sudor de su frente. Así hemos pasado por los años que median desde la Independencia á nuestros días, así hemos despreciado los avisos que un ilustre misionero nos diera, y aunque es verdad que la Administración presente ha organizado expediciones para explorar nuevos terrenos, el aparato de las armas y su naturaleza misma, las ha hecho de todo punto esteriles. Antes de combatir á los indijenas que aun no se encuentran sometidos, parecia mas oportuno y provechoso reconocer el territorio nuestro, explotar las riquezas que encierra y establecer con ellas la ventura de nuestros conciudadanos desgraciados. Esta necesidad justamente apreciada por el señor Diputado D. Rufino Macedo, ha dado origen a la patriótica moción que acaba de presentar en su Cámara pidiendo que se nombre entre los jefes y oficiales sueltos que tengan la confianza del gobierno una Comisión que estudie en todos sus aspectos la rica Provincia de Carabaya, celebre, entre otras cosas, por sus copiosos lavaderos de oro, abundancia de quinas y balsamos y frutos de toda especie. \* Como el proyecto de que hablamos no pensiona con nuevas erogaciones al fisco y ofrece en su realizacion incalculables bienes, abrigamos la justa esperanza de que el Congreso le prestara su sancion; y ya que el señor Macedo ha tenido la fortuna de iniciarlo, seanos permitido aplaudir el celo con que favorece y promueve cuanto puede contribuir al progreso de los pueblos que representa.

#### LA ADUSTION Y EL METODO HIDROPATICO.

La aplicación del fuego sobre una ó varias partes del cuerpo, con el objeto de curar la mayor parte de las dolencias que aflijen á la especie humana, parece ha sido el remedio de los tiempos mas remotos y el de la infancia de la ciencia: pero llamar la atención sobre un agente, opuesto en su esencia é idéntico en sus aplicaciones terapéuticas no será fuera del caso para dar á conocer á los amantes de la hidropatía, que hubo un tiempo en que el fuego era el específico de todas las enfermedades, y como profiláctico preservaba de los contagios y de las epidemias; pues *Vilden* debió su conservación, y la de su familia, á la aplicación de un cauterio y "*Linlano*" dá un testimonio auténtico de esta verdad refiriendo que estando su tío en el reino de *Musroc* donde murieron en cinco semanas ochenta y cinco mil personas de la peste, se preservó de tan funesto azote por la aplicación de dos cauterios.

Los habitantes de la Africa, los Ejiptos y los Arabes, no conocen mejor remedio que el fuego para combatir las enfermedades acompañadas de inflamación. En la *encefalitis oftalmia, colicos, reumatismos, pleuresia* y la misma tisis Galeno, declara tambien ser eficaz contra esta enfermedad, y *Cinasias* mediante algunas cauterizaciones pudo sanar arrojando el pús, ya reducido al estado de consuncion. Pero después de tantos prodijios referidos sancionados por la esperiencia, y habiendo visto el triunfo de sus aplicaciones aun, ¿cual ha sido el resultado en el estado actual de la ciencia? Sabido

\* Sabido es que los correjidores españoles improvisaban fortunas inmensas cuando lograban permanecer algunos años gobernando esos pueblos; y todas hemos visto con agradable sorpresa las noticias de descubrimientos auríferos que en estos dias ha publicado el "Comercio."

es por todos los médicos los casos limitados en que se pone en práctica un cauterio para salvar la vida de sus semejantes; sabida la multitud de drogas inventadas por charlatanes mercenarios y preconizadas, como eficaces contra un catalogo de enfermedades, sabidas las consecuencias del vomipurga de *Lerroy* que ha arrebatado mas víctimas á la tumba que la invencion de la pólvora; y llegará finalmente un tiempo tambien, en que después de un triste y amargo desengaño viendo los funestos efectos de la hidropatía, de lo que no faltan ejemplos en la Capital, releguen al olvido un sistema tan contrario á la naturaleza, y tan funesto para la humanidad.

El uso de la agua fria, del yelo &c. no es tampoco como el vulgo cree un nuevo agente terapéutico para combatir las enfermedades—Galeno que practicaba en Italia pone al cielo por testigo en muchos lugares de sus obras, de que la agua fria es un específico en las fiebres ardientes; pero debe advertirse, que el ilustre sucesor de Hipócrates no hacia un específico para todas las enfermedades, como pretende *Priessnitz*; sino que, como médico experimentado y de un saber profundo, limitaba su aplicación á ciertas especies de fiebres, y que ejercia la medicina en un pais cuyo clima, hábitos, costumbres y régimen de vida á sus habitantes, son del todo diferentes y lo que es mas a nuestra fibra laesa y delicada, que nos hacemos idoneos para contraer las enfermedades, contando menos fuerza y vigor para el combate de la naturaleza medicatriz con la potencia morbosa. No se necesita un grande esfuerzo de intelijencia para penetrarse, que teniendo cada individuo una manera de ser que le es propia y característica dependiente de su organizacion, idiosincrasias, temperamento, régimen de vida y siendo susceptible de contraer diversas enfermedades por el influjo de una misma causa ocasional, y al contrario, se pretende en el dia haber encontrado el remedio universal, pues se vé diariamente que, un medicamento que produjo los mas felices resultados en unos, es fatal para otros, no siendo tampoco indiferente la dosis propinada; pues en exigua cantidad, suele no hacer efecto alguno, y elevada algo mas, producir los efectos de un veneno acre ó irritante.

Del mismo modo que una maquina de vapor, puede paralizar sus movimientos; porque disminuya ó falte del todo la potencia que la mueve, bien por algun obstáculo entre sus ruedas ó por ruptura de una de sus piezas, ó finalmente, por la imperfeccion de la estructura material de las piezas que la constituyen, siendo diferentes los medios que se apliquen para restablecer el ejercicio armónico y determinado de sus movimientos; así tambien una maquina por excelencia, tan complicada por sus órganos materiales, y sobre todo por ese *Nescioquid*, que se llama vida reclama cada enfermedad un tratamiento particular y especial según el modo como han sido afectados nuestros órganos, y la causa que ha perturbado el ejercicio de nuestras funciones, y no un sistema ciego á la razon, sin guia alguno, y constantemente el mismo para todos los casos.

No se crea que tomo la defensa porque está en contra de nuestros intereses como juzga la ignorancia; al contrario, la hidropatía dá mayor número de enfermos que tarde ó temprano reclaman la asistencia de un médico. El amor á la verdad, el grito de la humanidad, el celo del ministerio que desempeña, la vida de los hombres depositada en

mis manos y varios casos desgraciados que se oyen por todas partes, son los motivos que me han impelido á tomar la pluma, animado del deseo de que profesores de saber y profundos conocimientos, ilustren la materia contribuyendo á desterrar el abuso de un sistema tan perjudicial á la humanidad entera, y particularmente á la clase trabajadora y menesterosa de la sociedad.—J. J. C.

### LA CAMELIA.

CANCION.

¡Bella flor cuya corola,  
de mil matices ornada,  
te muestras á la alborada  
rebozando de fresco!  
Al mirarte tan lozana  
cual la bella, á quien adoro,  
solo sé en mi dulce lloro  
suspirar de puro amor.

Tú del cielo destinada  
á brillar con la hermosura,  
siempre vives ¡oh flor pura!  
encantando á la beldad;  
Y eres tú de las limeñas  
tañaman de los amores,  
y vendras entre las flores  
quien escuche tu ansiedad.

Cuando luces tu capullo,  
tan hermoso cual si fuera,  
de la angusta primavera  
digno asiento virjinal.  
¿Qué otra flor pretende entonces  
como tú ser tan hermosa,  
se cedió la misma rosa,  
juntó á tí su cetro real?

Bella flor, pues que tu vives  
siempre al lado de una bella,  
á quien sirves como estrella  
que el amor iluminó;  
¿Tú eres virjen, cuyo lecho,  
el seno és de mis amores,  
¡feliz reyna de las flores!  
tu destino envidio yo.

M. N. C.

## REMITIDOS,

### GRADOS UNIVERSITARIOS.

Universidad de San Marcos que en otros tiempos fué la honra de nuestra patria, el teatro en donde se desarrollaron vigorosas todas las ciencias y á donde resonaron las elocuentes voces de muchos peruanos ilustres cuya memoria recordaremos siempre con respeto, hoy dia no es mas que un esqueleto sin vida, al cual mantienen en pié las tradiciones únicamente y que solo sirve para a tormentar á los estudiantes ofreciendoseles como un odioso fantasma en el término de su carrera.

Dolor cuesta decirlo, pero verdaderamente ya no quedan de la Universidad sino las paredes, en las cuales por una especie de burla se hallan dibujadas en pintura moderna diferentes figuras que simbolizan las diferentes ciencias: la reunion de hombres escogidos que se ajitaba en el recinto formado por estas figuras ha dejado de existir: el silencio y la inmovilidad han reemplazado al mo-

vimiento y animacion que reinaron en otros tiempos en este lugar—Estas líneas producirán un sentimiento de indignacion y de sorpresa en aquellas personas que solo viven de lo pasado, y que no teniendo en este mundo mas méritos ni mas títulos para pasarla de sábios que los legajos concedidos por la Universidad, no pueden menos de contemplar en la ruina de esta antigua institucion, el anadamiento de su prestigio y de su ciencia; pero no sucederá lo mismo á los que piensan en el porvenir y estan íntimamente convencidos, que el saber y el mérito no dependen de los títulos.

La ilusion que abrigan muchos ciudadanos nuestros de que realmente existe una Universidad en la capital del Perú, es en extremo perjudicial porque impide que los hombres de valer piensen en la formacion de cuerpos científicos que propendan al desarrollo y armonizacion de las ciencias, y por que dá origen á ciertas practicas dañosas al mismo tiempo que ridículas—En efecto, esta ilusion hace que entre nosotros se consideren los grados de Bachiller y Doctor, como requisitos indispensables para llegar al término de cualquiera carrera literaria que se haya emprendido, como tambien para ocupar ciertas posiciones sociales—Los que admiten la existencia de la Universidad son consecuentes en esta parte, porque los grados son una garantia de saber y de capacidad en las universidades que merecen este nombre; pero en las que se hayan en el estado que la nuestra, no son mas que una farsa ridícula, propia solamente para revelar la estupidez y la fatuidad de las personas que los reciben de buena fé. El desprecio y la amarga ironía con que el público mira á las personas que se le presenta sin mas títulos de valimento que las insignias universitarias, ó á las que se envanecen con ellas, son la mas perentoria prueba de lo que decimos. ¿Quién no sabe el modo como son tratados los Doctores que tienen la desgracia de presentarse en las procesiones ú otras concurrencias públicas, con sus vestidos de Universidad? Estamos íntimamente convencidos de que no existe un hombre de buena razon, que tenga valor suficiente para presentarse en público con semejante vestido.

Los estudiantes desprecian los grados como el público y los ódian, porque conocen todo el ridículo que envuelven; declaman contra ellos y contra la Universidad cada vez que se ofrece, y sin embargo se resuelven á recibirlos; pero su resolucion es como la de las victimas á quienes se arrastra al suplicio: se gradúan porque sin esta necia formalidad no pueden llegar al término de su carrera.

Pero no es lo peor del caso, el tinte ridículo que comunican á los pobres estudiantes estos grados infernales, sino que es preciso gastar para recibirlos: cosa que con poca diferencia viene a ser lo mismo, que si despues de haber sacado á la risa pública á un individuo, montandolo sobre un burro y adornandolo con algunos de esos vestidos degradantes que se usan en tales ocasiones, le viniesen á cobrar el alquiler del vestido, el trabajo de los conductores y los alimentos del burro. ¿A dónde se ha visto que se le cobre dinero á un hombre por ponerlo en ridículo? Solo en la Universidad de San Marcos, se ha realizado tan peregrina idea. Ademas de ser injusto este pago, puesto que los grados en vez de mejorar á los estudiantes los pone de peor condicion, es tambien muy perjudicial, por que estos en el Perú así como en las otras partes de

la tierra regularmente son pobres y tienen que hacer muchos sacrificios para proporcionarse lo necesario. Podría decirsenos que solo se exige dinero a los que lo tienen, y que á los pobres se les dan los grados devalde. Prescindiendo de que esto no es completamente cierto, porque siempre se hacen algunos gastos ¿qué necesidad hay de martirizar á los pobres estudiantes, obligandolos á dar pasos inútiles y a estudiar esos pesados discursos de costumbre, para llenar una formalidad que solo extrañas puede producirlos? Por otra parte, la paga que se exige á los indios que tienen dinero no tiene fin alguno—Si la Universidad existiera serviria para su sostenimiento ¿pero no existiendo como sucede en la actualidad á qué objeto se le destina? Seguramente á ninguno, sino es á perpetuar algunas preocupaciones dañosas ó á favorecer á algunas personas que no lo merecen.

Es preciso que destruyamos los obstáculos que impiden el adelanto de nuestra patria; que no respetemos aquellas cosas que son perjudiciales y que no tienen mas mérito que su larga duracion: es preciso que suprimamos los grados que no nos producen ventaja alguna y solo sirven para perjudicarnos.

Insertamos con el mayor placer el siguiente artículo, tanto por las patrióticas y jenerosas ideas que contiene, quanto porque siendo su autor un menestral dedicado al trabajo, puede servir para dar una idea de los progresos que hace la ilustracion en nuestro pais, y del sano sentido de las masas. ¡Quiera la providencia que el sirva para abrir algun tanto los ojos de los que consideran á los pueblos como humildes rebáños!—RR.

### DERECHOS CURIALES Y PARROQUIALES.

Desde que se instaló el Soberano Congreso, los pueblos abrigan la esperanza de que mediante el celo de sus representantes, el Perú variará de suerte y todo ciudadano gozará de libertad y garantías y la propiedad se verá asegurada de modo que bajo ningun pretexto pueda verse atacada. Y en efecto, esta lisonjera esperanza se está cumpliendo en todas sus partes pues los representantes no omiten ninguna clase de trabajo para el mejor desempeño de su cargo y para el desahogo de la patria. Mas para que esta doble, penosa y delicada tarea tenga su debido lleno, es de suma importancia que se arreglen los derechos curiales y parroquiales cosa por demas util á la nacion entera y principalmente á los desgraciados indios que carecen de conocimientos para defender sus derechos.

Las Cámaras han dictado leyes para los escribanos y los de la Curia que estan en el caso de estos no se rijen por ellas. El notario mayor como abogado y asesor del Provisor pone sus planillas con tan crecidos derechos de actuacion que ascienden á grandes cantidades; y como segun nuestro modo de ver estos inconvenientes deben remediarse, pues es doloroso que por una simple vista exija cuatro pesos cuatro reales [\$ 4-4 reales] que se hace pagar con preferencia, llamamos sobre este punto la atencion del Congreso.

Si es preciso que el promotor y acesor eclesiasticos tengan proventos, nos parece que deberian ser rentados con fondos eclesiasticos, asi como en el orden civil se rentan estos funcionarios con los

fondos fiscales. Derogadas las gavelás de que hablamos los litigantes que tocan con la autoridad eclesiastica no seran sacrificados pues mas cuesta un simple juicio en el fuero eclesiastico que en el comun.

El arancel eclesiastico necesita tambien una reforma. Hecho cuando el Perú se hallaba en la mayor riqueza, cuando los pueblos no habian sufrido los contrastes de la guerra nacional y civil, no es aplicable á los tiempos presentes en que la mayoria de habitantes se halla en el infortunio, ya por las razones predichas, ya por la perniciosa divina ha negado las lluvias como hemos visto en los periodicos.

Pero no solo deben reformarse los aranceles eclesiasticos en cuanto á las ovenciones de los parracos, sino tambien en lo relativo á las primicias y a los diezmos. El representante Zabala acaba de proponer en su Cámara un excelente proyecto sobre esta contibucion onerosa: pero nada se ha hecho respecto á la primicia á pesar de los inmensos males que ocasiona entre los infelices labradores.

Cansados estamos de ver las arbitrariedades que hacen muchos curas en los pueblos, donde es muy facil que sacrifiquen las familias y dejen á los menores en estado de mendicidad, como se comprueba con los repetidos reclamos que se hacen al Arzobispado á este respecto, y especialmente el que han hecho las doctrinas de Chíncha alta y Laraos al Supremo Gobierno en cuya virtud se sirvió disponer S. E. en 27 de Setiembre del año proximo pasado, “se hiciera presente a esta legislatura la urgente necesidad de proceder al examen del nuevo arancel que se ha sometido á su conocimiento, á fin de que queden definitivamente establecidos los derechos parroquiales de un modo analogo á las circunstancias del pais y consultando el interes de los feligreses y la comoda y decente congrua de los parracos.” Este decreto ha estimulado algun tanto á los curas que con tanto descaño hostilizaban á los miserables indios; pero las primicias siempre las cobran á su antojo como lo prueban las quejas de los feligreses de Yauyos y Laraos—Sentimos que el Sr. Ministro de Justicia no haya tocado de preferencia este punto en su memoria respectiva; pero ya que sus ocupaciones le han impedido hacerlo, á pesar de la disposicion especial que hemos citado, ocurrimos á las Honorables Cámaras suplicandoles no cierren sus sesiones hasta no dar una ley que arregle los derechos curiales y reforme el arancel con cuyas medidas haran un bien inapreciable á la nacion y aliviarian á los desgraciados indios que son los que padecen por todo lo que toca á la Iglesia.

### ERROR NOTABLE.

Por una equivocacion desgraciada incurrimos en nuestro numero anterior en el error imperdonable de definir la *cardialgia* como una *enfermedad del corazón*; por cuya causa cumplimos al presente con el deber de rectificarlo diciendo que *cardialgia* es un *dolor nervioso en el estomago*.—R. R.

### AVISO.

En la administracion del “Comercio” se admiten suscripciones mensuales á este periódico, y tambien en la Libreria Española en donde se venden ademas los ejemplares sueltos.

# Estadística de las operaciones practicadas por el Dr. Dunglas en los años que cuenta de residencia en esta capital.

Se indicaran por orden alfabético.

## ANEURISMAS ESTERNOS.

FECHAS.

1.º Un individuo de 45 a 50 años de edad entró en la sala de clínica del hospital de S. Andres con un aneurisma difuso y voluminoso de la corva derecha. En los días que precedieron á la operacion se presentó en el centro del aneurisma una hemorragia por un chorro capilar, á pesar de no existir alteracion muy sensible en la piel que cubria el tumor q' se extendia por toda la pierna hasta los tobillos, tumor debido al derrame de sangre arterial del saco aneurismático entre la piel y los intersticios de los músculos gémelos y sóleo, sin tener salida al exterior. [Aneurisma difuso). El 4 de Enero de 1844, el enfermo fué trasportado al anfiteatro del hospital y operado por el método de Anel. [Proceder de Scarpa modificado], es decir, q' la arteria femoral fué descubierta con precision en el ángulo inferior formado por el músculo sartorio y los aductores; apartados la safena externa y el nervio y vena crurales, se pasó una ligadura al rededor de la arteria que fué ligada fuertemente: una de las estremidades de la ligadura fué cortada cerca del nudo y la otra conducida al ángulo superior de la herida, que fué reunida inmediatamente. El enfermo pasó perfectamente los primeros 14 días y todos nos hacia esperar un resultado feliz, cuando se manifestaron los sintomas de lo que se llama fiebre pútrida, afeccion que fué el resultado de la reabsorcion de la sangre putrefacta infiltrada en toda la pierna sin que se notase el menor sintoma de gangrena. De resultas de esta afeccion pereció el enfermo á los 18 días de operado. La autopsia hizo ver que la ligadura habia obliterado completamente la arteria. , , , ,

Enero 4 de 1844

Se han dado estos pormenores cortos para contestar á los autores de una polémica que, sin ser competentes, afirmaron en el "Comercio" que hubiera debido operarse al enfermo por el método antiguo y no por el de Anel. ¿El censor habia visto acaso al enfermo? ¿Sabia todos los inconvenientes del método antiguo? ¿Estaba seguro de la integridad de la arteria en los puntos que debian soportar la ligadura? La incision del tumor hubiera, es verdad, permitido extraer todos los cuajarones de sangre del saco aneurismático; pero ¿qué se hubiera hecho con la sangre infiltrada y coagulada debajo de la piel y entre los músculos de la parte posterior de la pierna? La reabsorcion de la sangre era inevitable en uno y otro caso, á no ser que se hubiera hecho una incision en toda la extension de la pierna, enorme herida que podia y debia acarrear igualmente la muerte del enfermo. Este es el caso de decir con Boileau: "la crítica es facil, pero el arte dificultoso." Lo que podemos decir es que jamas nos decidimos á operar sin necesidad y sin pesar en nuestra alma todas las circunstancias, ventajas é inconvenientes de tal ó cual método, proceder ó modo de operar.

2.º Un italiano que vivia en la calle de San Marcelo tenia un aneurisma poplíteo [sino me equivoco] derecho en un estado tan avanzado, que la articulacion fémoro-tibial estaba alterada, hinchada, en extremo infiltrada y las venas muy visibles; la naturaleza del tumor habia sido explorada "por una puncion con el trocar por otro profesor;" su constitucion se hallaba igualmente muy alterada, la calentura hética y la diarrea colicativa eran incesantes y todo anunciaba una muerte próxima: preciso era hacer algo: el enfermo no podia resistir la amputacion del muslo y no quedaba otro recurso que la ligadura de la arteria femoral por el método de Anel que fué ejecutada el 30 de Mayo de 1844; mas á los seis días, á pesar de nuestros cuidados, la gangrena empezó á manifestarse en el pié, ganó sucesivamente el resto del miembro hasta causar la muerte del individuo. Se sabe que la terminacion del aneurisma esterno, asi como la del interno, es la muerte del que lo padece, pero cuando es accesible á los medios quirúrgicos y particularmente cuando puede practicarse oportunamente la ligadura de la arteria enferma, se salvan la mayor parte de los enfermos: en el caso de que se trata, el enfermo tuvo la desgracia de no ser operado oportunamente por un buen facultativo antes de la alteracion profunda de su constitucion. Yo lo operé, como se dice, en desesperacion de causa por si podria salvarle la vida, mas no lo conseguí. , , , ,

Mayo 30 de 1844

Continuara.

Aneurisma poplíteo [de la corva].